



## PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Raúl Ruiz-Berdejo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la presente **PROPOSICIÓN** SOBRE LA INCLUSIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DE LA RED BÁSICA FERROVIARIA TRANSEUROPEA basada en la siguiente...

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1325  
Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía  
REGISTRO GENERAL  
11 JUL 2017  
Fecha N° Entrada 10658  
Se envía a SECRETARÍA GENERAL

El Reglamento (UE) 1315/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las Orientaciones para el desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, y el Reglamento (UE) 1316/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Mecanismo "Conectar Europa", ambos aprobados el 11 de diciembre de 2013, señalan que la Comisión Europea, nuestra administración pública de ámbito europeo, debe definir la red básica ferroviaria transeuropea en 2023 para que pueda ponerse en servicio en 2030, y todo ello dentro de la propuesta de la Unión Europea de reducir emisiones de gases con efecto invernadero en un 80% antes de 2050, correspondiendo al sector del transporte una reducción del 60%.

Estas normas se aplican a la red transeuropea de transporte, que comprende las infraestructuras de transporte y las aplicaciones telemáticas, así como las medidas de fomento de la gestión y uso adecuado de dichas infraestructuras, para que permitan la creación y funcionamiento de servicios de transporte sostenibles y eficientes.

Las infraestructuras referidas comprenden las del transporte ferroviario, además del transporte por carretera, del transporte marítimo, del transporte aéreo, del transporte fluvial y del transporte multimodal.

En cuanto a lo que la infraestructura ferroviaria se refiere, esta se compondrá, entre otros elementos, de todas las líneas, ya sean consideradas de alta velocidad o normales, en servicio o cerradas hoy al tráfico, las estaciones e intercambiadores para personas en el ámbito de las grandes aglomeraciones y en el ámbito rural, las plataformas intermodales para mercancías, la electrificación de todas las líneas, los aparatos de vía para el cambio automático de ancho,

la señalización ETCS, o sistema europeo de control de trenes, la administración de la circulación ERTMS, o sistema europeo para la gestión del tráfico ferroviario, y los trenes con rodadura desplazable capaces de circular por los diversos anchos, pero siempre tomando en consideración que la infraestructura debe ser eficiente para la circulación de todos los tipos de trenes, de personas o de mercancías, reduciendo el impacto ambiental e incrementado la interoperabilidad entre las diversas instalaciones preexistentes que hay en los diferentes Estados Miembros de la Unión.

Considerando que los asuntos de servicios de transporte e infraestructuras necesitan períodos prolongados para ponerse en marcha, y que hasta 2023 tan sólo quedan 6 años, es obvio que estamos ante una situación en la que el tiempo apremia.

En este sentido, teniendo en cuenta que por el territorio de nuestro municipio discurre la línea ferroviaria que conecta Sevilla con Cádiz y considerando además la distribución competencial establecida en nuestro ordenamiento jurídico y administrativo, así como la asignación de funciones y potestades a las instituciones de cada ámbito territorial (europeo, estatal, autonómico y local), entendemos que nuestro Gobierno Municipal tiene la responsabilidad de asumir la capacidad e iniciativa de anticiparse a las situaciones que puedan favorecer o perjudicar a las personas que viven en nuestro municipio.

Por todo ello, se eleva para su aprobación al Pleno Municipal los siguientes...

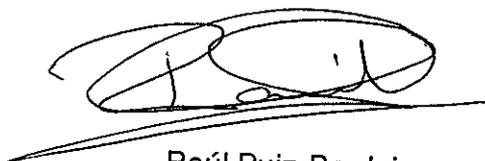
### **ACUERDOS**

Que el Municipio de JEREZ DE LA FRONTERA inste al Gobierno Autonómico de la Junta de Andalucía, y, por medio de ella, al Gobierno de España para que presente a este Ayuntamiento...

El plan previsto para nuestra plataforma intermodal, nuestra línea ferroviaria y nuestros servicios ferroviarios para personas y mercancías, ante las decisiones que tomará la Comisión Europea en 2023 y la puesta en servicio de la red básica ferroviaria transeuropea en 2030, incluyendo las líneas que nuestra Comunidad Autónoma y el Gobierno de España proponen para su integración en la red básica ferroviaria transeuropea, la planificación para instalar los sistemas europeos ETCS y ERTMS en nuestras líneas férreas, las alternativas para que sea posible acceder al tren a pie, en bicicleta o en transporte público colectivo y la redistribución

de la circulación de los trenes de mercancías por las líneas que hoy son consideradas de alta velocidad

Jerez, 11 de julio de 2017

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above the printed name.

Raúl Ruiz-Berdejo  
(Grupo Municipal IU Jerez)